UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 OCT 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.985/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna María Yolanda BORQUEZ PEREZ solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Matemática de la Universidad Nacional de San Juan;

QUE a fs. 99 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 101 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática Educativa recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 102 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Elementos de Algebra recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 103 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Lógica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 104 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 107 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013-CS-UNPA – Artículo 115° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Yolanda BORQUEZ PEREZ (D.N.I. Nº 18.856.128) en la asignatura Elementos de Algebra de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Elementos de Algebra de la carrera Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Matemática de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 2- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Yolanda BORQUEZ PEREZ (D.N.I. Nº 18.856.128) en la asignatura Lógica de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Lógica y Teoría de Conjuntos de la carrera Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Matemática de la Universidad Nacional de San Juan .-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Yolanda BORQUEZ PEREZ (D.N.I. Nº 18.856.128) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Matemática de la Universidad Nacional de San Juan .-

ARTICULO 4º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna María Yolanda BORQUEZ PEREZ (D.N.I. Nº 18.856.128) en la asignatura Problemática Educativa de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Matemática de la Universidad Nacional

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

508

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

de San Juan .-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna María Yolanda BORQUEZ PEREZ del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 508